

1758

Quito D.M., 11 de Noviembre del 2015

155377

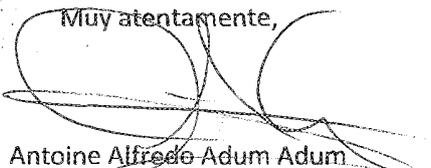
Sra. Ing.  
CECILIA MARIA ADUM FARRA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTORIA Y SERVICIOS CONSAMUP CIA. LTDA., en su sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted como Presidente, por el período de cinco años y, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado el 2 de Febrero del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Junio del 2006.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que estatutariamente le corresponde subrogar al Gerente General, quien de manera personal, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

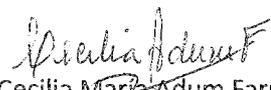
Muy atentamente,



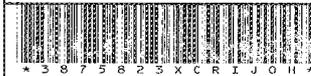
Antoine Alfredo Adum Adum  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LA COMPAÑÍA "CONSULTARIA Y SERVICIOS CONSAMUP CIA. LTDA."

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONSULTORIA Y SERVICIOS CONSAMUP CIA. LTDA.

Quito D.M., 11 de Noviembre del 2015

  
Cecilia Maria Adum Farra  
09-05122537  
Luxemburgo No. N34-340 y Portugal

TRÁMITE NÚMERO: 7277



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1758
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

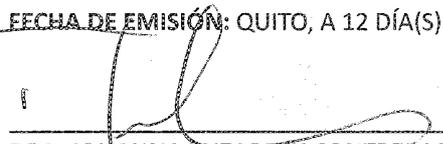
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSULTORIA Y SERVICIOS CONSAMUP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ADUM FARRA CECILIA MARIA
IDENTIFICACIÓN	0905122537
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 1482 DEL:15/06/2006 NOT:03 DEL:02/02/2005 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL